

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
Departamento de Estudios Socioculturales

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)
Programa de Construcción de Opinión Pública e Incidencia en los Medios

Mirar la ciudad con otros ojos. Memorias e identidades



Maltrato infantil
Los peligros de ser niño

PRESENTA

Óscar Ricardo Rebollar Arauz
Licenciatura en Publicidad y Comunicación Estratégica

Profesor PAP: Rogelio Villarreal Macías

Tlaquepaque, Jalisco, Otoño de 2021

ÍNDICE

REPORTE PAP	2
Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional.....	2
Resumen	2
1. Introducción	2
1.1. Objetivos	2
1.2. Justificación.....	3
1.3 Antecedentes	3
1.4. Contexto.....	7
2. Desarrollo	10
2.1. Sustento teórico y metodológico	10
2.2. Planeación y seguimiento del proyecto.....	15
3. Resultados del trabajo profesional	19
4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto	20
5. Conclusiones	23
6. Bibliografía.....	24
Anexos.....	31

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son una modalidad educativa del ITESO en la que el estudiante aplica sus saberes y competencias socio-profesionales para el desarrollo de un proyecto que plantea soluciones a problemas de entornos reales. Su espíritu está dirigido para que el estudiante ejerza su profesión mediante una perspectiva ética y socialmente responsable.

A través de las actividades realizadas en el PAP, se acreditan el servicio social y la opción terminal. Así, en este reporte se documentan las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo del proyecto, sus incidencias en el entorno, y las reflexiones y aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

La infancia es una etapa decisiva para el desarrollo pleno e integral de las personas, en la cual existe una notoria situación de vulnerabilidad. En México —y en el mundo entero— el maltrato infantil es una problemática que amenaza seriamente los derechos e incluso la vida de millones de niños, por lo que debe ser una prioridad para toda sociedad. En esta investigación se busca analizar los factores que provocan este fenómeno, sus consecuencias, así como lo que se hace para combatirlo y la importancia de hacerlo.

1. Introducción

1.1. Objetivos

Este proyecto tiene como finalidad principal analizar el panorama actual de la niñez en relación con la violencia y el maltrato tanto en el plano mundial como en el nacional, identificar sus principales causas, las dinámicas que caracterizan este fenómeno y encontrar las soluciones que una sociedad debe poner en marcha a

través de acciones tanto individuales como colectivas para prevenir y combatir el maltrato infantil desde la raíz.

1.2. Justificación

La etapa temprana de la vida tiene un papel determinante en el desarrollo cognitivo, emocional y social de las personas, por lo que la calidad de ésta es decisiva también en el desarrollo de una sociedad. A pesar de ello, la infancia está gravemente desprotegida en muchos países del mundo, y en México esta problemática se acentúa debido a la marcada desigualdad socioeconómica, la inseguridad y la ineficiencia gubernamental.

El maltrato infantil puede presentarse de muchas formas; la violencia física, el abuso psicológico, las agresiones sexuales y el abandono son algunas de éstas, y todas ellas afectan gravemente la calidad de vida de una persona, tanto en la niñez como en la etapa adulta. Por ello, es fundamental construir sociedades que sean conscientes de la responsabilidad que implica criar a los hijos, la asuman como una prioridad y sean capaces de proteger sus derechos.

1.3 Antecedentes

A lo largo de la historia el maltrato infantil ha sido un fenómeno recurrente en civilizaciones y sociedades de todo el mundo, y hay numerosas muestras de ello; sin embargo, la forma en la que éste es percibido se ha ido transformando significativamente hasta la actualidad.

El abuso contra menores se ha intentado justificar de maneras distintas en contextos diversos; se ha hecho como sacrificio para complacer a los dioses, como forma de depuración para mejorar la raza y como medida de disciplina (Forward, 1991, en Rebollo Aguilera, 2004). Esta última ha perdurado a través de los siglos y todavía sucede con gran frecuencia, pues la creencia de que funciona para educar a los hijos está arraigada en muchas culturas modernas.

Al hacer un recorrido histórico sobre este tema es necesario analizar lo que decían algunos de los filósofos más importantes de todos los tiempos. Para Platón, el aborto, el infanticidio y la eutanasia eran justificados con tal de conseguir el Estado ideal y servirlo (Da Costa Leiva, 2011). Aristóteles, que fue discípulo de Platón, decía que “un hijo o un esclavo son propiedad y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto”, lo cual evidencia el alarmante paradigma que predominaba en ese momento y que parece negar por completo los derechos que un niño debe tener (Kempe, 1962, en Del Bosque Garza, 2003).

Precisamente en la antigua ciudad griega de Esparta se pueden encontrar ejemplos del trato brutal e inhumano que los niños recibían, pues quienes no eran aptos para la batalla por haber nacido con enfermedades o deformidades, o quienes simplemente no cumplían con los cánones de belleza y perfección física, eran abandonados o asesinados (Hernández Gómez, 2001, en López Bastías & Moreno Rodríguez, 2016).

Asimismo, es posible encontrar ejemplos de civilizaciones en las cuales la desprotección a la infancia incluso fue propiciada o avalada por el mismo Estado; en la antigua Roma, por ejemplo, la ley otorgaba al padre de familia “derechos de vida o muerte sobre sus hijos, pudiendo venderlos, matarlos, castigarlos o abandonarlos a su gusto, erigiendo la familia sobre bases de poder y fuerza” (Robaina Suárez, 2001).

En culturas prehispánicas como la mexica y la maya también existieron antecedentes de comportamientos atroces contra menores, motivados por creencias religiosas:

Como parte de su cosmovisión, los mexicas y los mayas realizaban algunos rituales en los que los sacrificados eran niños pequeños con algunas características físicas especiales, que los hacían agradables a los ojos de los dioses, a quienes se dirigía la ceremonia propiciatoria. En el Templo Mayor de Tenochtitlan se exploró una ofrenda con varias decenas de esqueletos de niños, en su mayoría de tres a seis años de edad. Estos pequeños fueron seleccionados y mediante un ritual fueron designados como mensajeros de los dioses, en este caso del dios Tláloc, para pedir la lluvia (Márquez Morfín, 2017).

China se ha caracterizado desde hace muchos siglos por el infanticidio, específicamente contra el sexo femenino, una práctica que deriva del distinto valor que tienen social y culturalmente ambos géneros (King, 2014). Históricamente ha existido una preferencia casi absoluta por los hombres —en gran parte porque son quienes continúan la línea ancestral—, y en tiempos más recientes esto se combina con estrictas políticas para limitar la natalidad, lo cual provoca el abandono de niñas e incluso abortos selectivos (Hvistendahl, 2015).

Por si lo anterior no fuera suficiente crueldad, tanto en China como en otras sociedades antiguas se acostumbró durante mucho tiempo el intercambio de mujeres adolescentes entre familias, con el objetivo de crear alianzas y consolidar grupos de poder, al mismo tiempo que se aseguraba la descendencia (Botton Beja, 2017). De hecho, prácticas similares incluso ocurren actualmente en México; en algunas comunidades indígenas de Guerrero, los padres venden a sus hijas por cantidades que van desde los 30 mil hasta los 350 mil pesos y son explotadas laboralmente y abusadas sexualmente por sus “esposos” (González Covarrubias, 2021).

Es importante considerar que el concepto de infancia se acuñó en tiempos más recientes, por lo que anteriormente no se tenían los cuidados necesarios para este sector tan vulnerable de la población. En las sociedades medievales los niños eran tratados simplemente como adultos pequeños (Shaffer & Kipp, 1999, en Hernández de Bustos, 2019); a los de las clases más altas se les enseñaban buenos modales y eran preparados para gobernar o adiestrados para servir al rey, mientras que los de las clases bajas eran preparados en la agricultura, el comercio o la industria (Pallás Villaronga, 1987, en Hernández de Bustos, 2019). Además, predominaba la idea de que castigar a los hijos era señal de afecto; imponerles castigos físicos era algo normal que los enseñaba a tener respeto por los padres y su jerarquía (Ravetllat, 2015, en Hernández de Bustos, 2019).

Durante la revolución industrial se fomentó ampliamente el trabajo de los niños y las mujeres, pues recibían salarios dos o tres veces inferiores a los de los hombres, además de que el uso de máquinas volvió irrelevante la fuerza del

trabajador. Esto propició una explotación brutal en este periodo, y durante todo el siglo XVIII no hubo leyes para regular el empleo infantil (Escobar Herrero, 2012).

Es hasta finales del siglo XIX cuando aparentemente comienza a tomarse conciencia sobre el tema del abuso a menores. En los Estados Unidos suceso representa un antecedente importante en la lucha por sus derechos. En 1874 fue llevado a la corte el caso de Mary Ellen, una niña que era abusada por sus padres adoptivos; absurdamente, ante la falta de una dependencia o una ley adecuada, fue representada por la Sociedad Protectora de Animales. A partir de esto se creó al año siguiente la Sociedad de Prevención de la Crueldad en los Niños y, posteriormente, comenzaron a surgir otras organizaciones con la misma finalidad (Herrera Basto, 1999).

El cambio de paradigma se volvió más notorio ya en el siglo XX, pues a lo largo de éste fue cuando se mostró un interés evidente por el reconocimiento y protección de la infancia, y surgieron leyes y grupos dedicados a este propósito. Como parte de un intento por acordar principios universales para la protección de los derechos de los niños, la Sociedad de las Naciones adoptó en su V Asamblea de 1924 la Declaración de Ginebra, y en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos del Niño, lo cual representó un avance de enorme importancia en esta lucha (Cillero Bruñol, 1997).

En 1962 el doctor estadounidense Henry Kempe presentó a la comunidad médica lo que llamó “el síndrome del niño maltratado”, que explicó como “el uso de la fuerza física no accidental, dirigida a herir o lesionar a un niño, por parte de sus padres o parientes”, lo que se considera la primera definición del maltrato infantil. Hasta ese momento el abuso a menores no había sido conceptualizado ni mucho menos estudiado, por lo que este suceso tuvo una gran relevancia en el cambio de paradigma de esa época (Bowes, 2018).

Como muestra de un notorio avance, en 1979 se conmemoró el Año Internacional del Niño y se propuso la creación de la Convención de los Derechos de los Niños, la cual se aprobaría diez años después por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este texto se especifican los derechos humanos de todas las personas que tengan entre 0 y 18 años incompletos (Cillero Bruñol, 1997).

Actualmente, los derechos de los niños en México son protegidos tanto por tratados internacionales —como la Convención sobre los Derechos del Niño— como por leyes locales, entre los que se destaca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CNDH). Además, en el artículo 4 de la Constitución se establece el interés superior de la niñez de la siguiente forma:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez (2011).

1.4. Contexto

A pesar de que en la actualidad el maltrato infantil ya es reconocido socialmente como un problema grave, que existe un marco legal que lo castiga y que hay numerosas organizaciones que pretenden proteger del abuso a los menores, es un fenómeno que está muy lejos de erradicarse.

Las cifras publicadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el año pasado permiten ver un panorama general respecto de esta problemática tan preocupante, que deja en evidencia no sólo la situación actual sino también lo que ha ocurrido con las generaciones anteriores: una cuarta parte de todos los adultos declaran haber sufrido maltrato físico cuando eran niños, mientras que una de cada cinco mujeres y uno de cada trece hombres dicen haber sufrido abuso sexual en esa etapa. A esto se suma la desatención y el maltrato psicológico (o emocional), que son extremadamente comunes y que pueden tener repercusiones tan graves como las mencionadas anteriormente (OMS, 2020).

Por si fuera poco, anualmente ocurren alrededor de 41,000 homicidios de menores de quince años, y se estima que el abuso infantil provoca muchas más muertes que se atribuyen equivocadamente a accidentes como caídas, quemaduras o ahogamientos (OMS, 2020).

En México, según la Encuesta Nacional de los Niños, Niñas y Mujeres (ENIM) de 2015, al menos seis de cada diez niñas, niños y adolescentes de uno a catorce años sufrieron algún tipo violento de disciplina, y uno de cada dos fueron víctimas de agresiones psicológicas. Esto es un reflejo de que las agresiones físicas y verbales frecuentemente son normalizadas, tanto como forma de disciplina como de interacción cotidiana (UNICEF).

Uno de los rasgos del maltrato infantil que lo vuelve una amenaza tan seria es que no es exclusivo de entornos con características particulares, sino que es un fenómeno que ocurre en todo tipo de contextos; puede presentarse en el hogar, en la escuela o en la vía pública, y lo pueden llevar a cabo padres, madres, cuidadores u otras figuras de autoridad (UNICEF).

Además, en México existe un importante flujo migratorio —principalmente hacia los Estados Unidos—; tan sólo en 2017 hubo alrededor de 18,300 menores transitando por el país, de los cuales más de 7,000 viajaban sin la compañía de un adulto. Evidentemente, esto representa un riesgo considerablemente mayor al habitual de sufrir de hambre, enfermedades, detenciones, extorsiones, de ser capturados por el crimen organizado y de que sus derechos sean vulnerados de cualquier otra manera (UNICEF).

La realidad en la que se encuentra la infancia en el país es de por sí alarmante, y desde que comenzó el confinamiento por la pandemia de covid-19 la situación ha empeorado de manera notoria, por lo que se ha puesto en evidencia el enorme problema sociocultural que hay de raíz.

Apenas en agosto pasado Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración del gobierno federal, presentó un estudio que se realizó junto con diferentes dependencias de gobierno con el objetivo de analizar las repercusiones que la pandemia ha tenido en los niños. En éste se argumenta la urgencia del regreso a clases presenciales, pues en ese periodo han aumentado los casos de violencia en todas sus formas hacia ellos e incluso ha crecido el número de suicidios, poniendo el abuso a menores en un nivel crítico (SinEmbargo, 2021).

Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número de estudiantes que no se inscribieron para el ciclo

escolar 2020–2021 debido a cuestiones relacionadas con covid–19 o la falta de recursos fue de 5.2 millones, de los cuales tres millones son niños (SinEmbargo, 2021). Es importante enfatizar que suspender temporalmente los estudios y cursar las clases de forma virtual implicaron una estancia mucho más prolongada en el hogar, lo cual evidentemente aumenta el grado de exposición a potenciales situaciones de abuso, particularmente para quienes viven en entornos nocivos y ya sufren de maltrato.

Un dato extremadamente impactante que obtuvo el Consejo Nacional de Población (Conapo) es que hubo 373,761 nacimientos de madres adolescentes en 2020, de los cuales 8,876 corresponden a menores de 14 años. Esto adquiere una relevancia mucho mayor al tomar en cuenta que una gran cantidad de los embarazos de niñas de entre 10 y 14 años son ocasionadas por amigos, familiares, desconocidos o exparejas, y la mayoría de éstos son por violación o matrimonios arreglados (SinEmbargo, 2021).

Además, según la información recabada por el INEGI, en ese mismo año se suicidaron 1,150 menores de edad —una cifra nunca antes alcanzada— y 278 de ellos tenían entre 10 y 14 años. Para volver el asunto aún más preocupante, los suicidios de menores representaron casi 15% del total de casos que se registraron en el país y fueron la tercera causa de muerte más frecuente en este grupo de edad, sufriendo un incremento de 37% respecto al año anterior. Para poner lo anterior en perspectiva, el virus que ha ocasionado la pandemia actual se encuentra en el noveno puesto de esa lista (Olvera, 2021).

Por otra parte, una consulta que realizó la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) a más de 41 mil menores a escala nacional parece respaldar la idea de que el hogar frecuentemente es un entorno nocivo para los niños, pues de 70% de niños y adolescentes que quiere regresar a clases presenciales, 22% dijo que es para salirse de casa (Olvera, 2021).

Si bien es cierto que actualmente una gran cantidad de menores se encuentran en peligro dentro de casa, fuera de ella sucede algo que posiblemente es hasta más grave. Aún en medio de una pandemia tan devastadora, el titular de Tejiendo Redes por la Infancia en América Latina y el Caribe, Juan Martín Pérez,

afirma que México atraviesa “otra pandemia”: la desaparición de niños. Actualmente hay 15 mil menores de edad desaparecidos en el país, ocurren alrededor de nueve casos diarios y destacan principalmente dos grupos de edades: los niños de hasta seis años y las adolescentes de entre 15 y 17 (El Diario NTR, 2021).

El recuento anterior evidencia de manera contundente la terrible realidad en la que se encuentra la infancia y la sociedad entera; queda claro que la problemática en cuestión es tan antigua como compleja, además de multicausal; está profundamente arraigada socioculturalmente en el país y afecta a personas dentro de contextos muy diversos, por lo que es fundamental aproximarse a ésta de forma multidisciplinaria y con un enfoque preventivo.

2. Desarrollo

2.1. Sustento teórico y metodológico

Para sentar las bases de esta investigación es fundamental tener claridad sobre qué es el maltrato infantil y cómo se clasifica. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define de la siguiente manera:

Se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil (2020).

El abuso físico incluye cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que ocasione un daño físico o enfermedad al menor, y se manifiesta a través de golpes, sacudidas, quemaduras y otros tipos de agresiones (Acosta Tiele, 1998, en Robaina Suárez, 2001); el abuso psicológico es extremadamente común y suele ser más difícil de detectar, pues consiste en acciones como

amenazas, críticas, desprecio, burlas, insultos, humillaciones, chantajes o creación de falsas expectativas (Muñiz Ferrer *et al.*, 1998, en Robaina Suárez, 2001); el abuso sexual se refiere tanto a los actos donde haya contacto sexual manifiesto con un menor como en los que no haya contacto directo (ONU, 1985, en Robaina Suárez, 2001); la negligencia, que en ocasiones también es llamada desatención, abarca un conjunto de acciones irresponsables que provocan accidentes o daños al menor, donde también se consideran cuestiones como la falta de atención médica y la aplicación inadecuada de medicamentos (Acosta Tiele, 1998, en Robaina Suárez, 2001); finalmente, la explotación consiste en la realización obligatoria de trabajos domésticos o laborales, que exceden los límites y capacidades del niño, y que pueden tener fines de lucro, como es el caso de la prostitución y la pornografía infantil (Robaina Suárez, 2001).

Debe destacarse que es posible encontrar una amplia variedad de definiciones del maltrato infantil, así como formas de clasificarlo; hay algunas formas de maltrato que no aparecen tan comúnmente o de forma explícita en esas conceptualizaciones pero que no deben ser ignoradas. Según Loredó, también existe el abuso fetal, el abuso de tipo ritual o religioso, las situaciones particulares de los niños de la guerra y de la calle, y el síndrome de Münchausen (Loredó, 1994, en Santana Tavira *et al.*, 1998). Este último fenómeno afecta a niños que son sometidos a exploraciones y tratamientos médicos innecesarios debido a enfermedades, signos y síntomas inventados por sus padres, lo cual puede inducir una enfermedad real, complicaciones o reacciones adversas (Robaina Suárez, 2001).

Otra forma de maltrato es la violencia vicaria, que consiste en afectar a las mujeres principalmente a través de la manipulación o el daño contra sus hijos; este tipo de violencia ni siquiera está tipificada como delito en México y se trata de un comportamiento verdaderamente cruel e inhumano contra los niños (Usi, 2021).

Es importante tomar en cuenta que, según el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son considerados niños todos los menores de doce años, mientras que los adolescentes son todas las personas de entre doce años cumplidos y menos de 18 años (CNDH, 2018).

Evidentemente, el fenómeno analizado en este trabajo es extremadamente complejo; diversos estudios de distintos países afirman que se trata de “un problema multicausal, en el que intervienen las características del agresor, el agredido, el medio ambiente que les rodea y un estímulo disparador de la agresión” (Santana Tavira *et al.*, 1998). Éstos son conocidos como factores de riesgo, y la combinación de estos resulta decisivo en la problemática del maltrato infantil.

Algunas características comunes del agresor son la autoestima baja, la depresión o la tendencia a ella, el neuroticismo, la ansiedad, el alcoholismo, la drogadicción, la impulsividad, la hostilidad, poca tolerancia a la frustración, una percepción inadecuada del niño y antecedentes de maltrato en su niñez. Además, un hallazgo importante es que la madre es la figura parental que agrede con mayor frecuencia (Santana Tavira *et al.*, 1998).

En cuanto al perfil del agredido, algunos rasgos encontrados frecuentemente son los problemas de salud, la hiperactividad, el bajo rendimiento escolar y ser hijos no deseados, mientras que el disparador de la agresión suele ser la mala relación de pareja, los problemas económicos, el desempleo o una vivienda inadecuada (Santana Tavira *et al.*, 1998).

Particularmente, cuando se habla de maltrato por parte de los mismos padres, podría parecer lógico atribuirlo a una alteración mental grave; de hecho, los primeros intentos de explicar el origen de este fenómeno se centraron en una perspectiva psiquiátrica que planteaba principalmente esa posible causa; sin embargo, se abandonó esa postura al descubrir la complejidad y la diversidad de los factores que inciden en esta problemática. Además, se ha encontrado que el porcentaje de padres maltratadores que padecen enfermedades psiquiátricas graves está apenas entre 5% y 10% (Díaz Aguado, 2001).

Es importante recalcar que, aunque el hogar es uno de los espacios donde ocurren los abusos con mayor frecuencia, existen otros entornos de riesgo que no deben ignorarse. Como evidencia de ello basta con saber que, desde 2001, la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia (ODI) ha encontrado 18 colegios donde se han cometido abusos sexuales a niños de forma organizada en siete estados de México; en ocasiones involucraban a los maestros, a la directora

del plantel o al personal de intendencia, y eran cometidos de manera visible y masiva. La organización señala como principales causas la falta de vigilancia, la carencia de información para poder identificar los abusos y la impunidad que caracteriza al país (Varela, 2021).

De hecho, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en 2019 México ocupaba el primer lugar mundial en casos de abuso sexual, con más de 4 millones y medio al año. Aunque de acuerdo con el Colectivo contra el Maltrato y Abuso Sexual Infantil, únicamente se denuncia uno de cada cien casos, lo que significa que las cifras oficiales representan un diminuto porcentaje y no reflejan de manera exacta la indignante realidad a la que se enfrenta la infancia (Martínez, 2019). Por si fuera poco, de los casos que sí son denunciados, los que reciben una sentencia condenatoria también representan una parte mínima del total; el año pasado en Jalisco únicamente se condenó a tres de cada cien responsables de abuso sexual infantil, según la Fiscalía General del Estado (Rodríguez, 2021).

Al hablar particularmente de agresiones sexuales contra los niños, es inevitable posar la mirada sobre la Iglesia católica, pues es una institución que históricamente se ha caracterizado por perpetrar este tipo de abusos por todo el mundo. De hecho, en días recientes Jean–Marc Sauvé, presidente de la Comisión Independiente sobre Abusos en la Iglesia Católica (Ciase), presentó un informe en el que se estima que alrededor de 330 mil niños fueron víctimas de abuso sexual dentro de la Iglesia Católica francesa durante los últimos 70 años. Los responsables de estos casos fueron aproximadamente tres mil sacerdotes y otras personas de la Iglesia, ayudados por el encubrimiento sistémico por parte de las autoridades católicas (El Financiero, 2021).

Si bien es cierto que la protección de los niños es necesaria durante todas las etapas de su crecimiento, especialmente la infancia temprana es decisiva, y esto deja en evidencia el terrible daño que los diferentes tipos de abuso pueden ocasionar en ellos:

La infancia temprana (0 a 8 años, incluyendo el periodo intrauterino) es un periodo muy importante en el desarrollo humano. En los primeros tres años, o en los primeros mil días de vida, existen momentos críticos en el desarrollo cognitivo, emocional, social y del lenguaje y las ventanas de oportunidad de intervención están claramente identificadas. Lo que se haga o se deje de hacer en ese periodo tendrá significancia a lo largo de todo el curso de vida. En otras palabras, el período de la infancia temprana puede demarcar la trayectoria en salud, el aprendizaje y la conducta, así como influir en las futuras etapas del desarrollo (Urbina Medina, 2015).

Además, a los tres años de edad ya se ha desarrollado 90% del cerebro, y los procesos de aprendizaje se aceleran cuando los niños reciben afecto, atención y una alimentación adecuada. Su estructura neuronal se desarrolla a partir de experiencias y estímulos que están asociados a los sentimientos y emociones que el entorno le provee, lo cual determina su proceso de maduración, así como su manera de pensar, actuar y sentir (Urbina Medina, 2015). El impacto que el maltrato infantil puede tener en las personas representa un aspecto crucial, que no debe ser subestimado:

El desarrollo integral de la infancia es la base del desarrollo humano, el cual es el fundamento del desarrollo del país. Es allí donde se inician y consolidan los elementos más importantes de la personalidad: la capacidad para aprender y las estrategias para pensar; la seguridad en sí mismo y la confianza en las propias posibilidades; las formas de relacionarse con los otros y la capacidad de amar; el sentimiento de dignidad propia y el respeto a los demás; la iniciativa y la capacidad de emprendimiento; el considerarse capaz y el ser productivo; el ayudar a los otros y los sentimientos y conductas solidarias (Urbina Medina, 2015).

Es muy evidente que la infancia se encuentra gravemente desprotegida alrededor de todo el mundo, el abuso ocurre prácticamente en todos los ámbitos imaginables y la combinación de los factores del entorno convierten esta problemática en un asunto extremadamente complejo tanto en su análisis como en la búsqueda de soluciones efectivas para combatir y prevenirlo a gran escala.

2.2. Planeación y seguimiento del proyecto

Como se ha mencionado anteriormente, sufrir de abuso en la niñez o adolescencia repercute de manera grave en la calidad de vida de las personas, no solo de manera inmediata sino también a largo plazo. El abuso de sustancias, la violencia, la depresión, la obesidad, los problemas escolares y de conducta, así como las conductas sexuales de riesgo son algunas de las consecuencias asociadas a este fenómeno (Gilbert *et al.*, 2009, en Frías Armenta, 2015).

Las huellas de abuso más evidentes claramente son las alteraciones físicas como lesiones abdominales o torácicas, moretones e hinchazón, quemaduras, desgarros, lesiones oculares, abrasiones o fracturas, y esto puede llegar a instancias todavía más graves como las lesiones cerebrales, lesiones del sistema nervioso central y discapacidad irreversible o transitoria (Junco Supa, 2014). Sin embargo, el maltrato infantil tiene implicaciones multidimensionales y extremadamente complejas en la vida humana.

Los trastornos de personalidad en los adultos tienen una relación directa con el abuso infantil y la negligencia; éstos últimos pueden detonar una variedad de patologías psiquiátricas como el trastorno antisocial, comportamientos agresivos, alteraciones en conductas alimentarias, abuso de sustancias, depresión y estrés postraumático. Este último es el que ocurre con mayor frecuencia, ya que alrededor del 40% o 50% de las víctimas de abuso sexual presentan síntomas de él, y todos los mencionados antes indudablemente interfieren con el bienestar y dañan gravemente la salud mental (Alarcón Forero *et al.*, 2010).

En cuanto a problemas sociales y trastornos conductuales, destacan efectos cognitivos como los problemas de atención y de aprendizaje, la autoestima baja, las conductas agresivas y pobres relaciones interpersonales. Resulta muy interesante que se ha logrado relacionar el abuso físico con retrasos en las habilidades matemáticas, mientras que los niños que han sido víctimas de negligencia presentan alteraciones en áreas del lenguaje. De manera general, el maltrato obstaculiza el desarrollo de las habilidades sociales, pues surgen problemas para

iniciar y mantener relaciones interpersonales tanto en el hogar como en el ámbito escolar (Alarcón Forero *et al.*, 2010).

Además, el maltrato en la niñez puede provocar cambios negativos significativos en el cerebro:

(...) investigadores de la facultad de Medicina de la Universidad de Yale hallaron que los adolescentes que habían sido víctimas de abuso o negligencia tenían menos “materia gris”, el tejido que contiene neuronas, en algunas áreas del cerebro, en comparación con los que no habían sufrido maltrato (...). Las áreas afectadas del cerebro podrían diferir entre chicos y chicas, y podrían depender de si los adolescentes fueron expuestos a abuso o negligencia o si la negligencia fue física o emocional, anotaron los investigadores (...). Se observaron reducciones en la materia gris de las áreas prefrontales del cerebro, independientemente de si el adolescente había sufrido abuso físico o negligencia emocional. Pero las reducciones en la materia gris de otras áreas del cerebro dependían del tipo de maltrato. Por ejemplo, la negligencia emocional se asoció con menos materia gris en áreas del cerebro que regulan la emoción (Blumberg, 2011, en Junco Supa, 2014).

Por su parte, la OMS destaca que los cambios de conducta y los daños a la salud física y mental ocasionados por el maltrato pueden llevar a otros problemas, como el suicidio, las enfermedades de transmisión sexual, enfermedades del corazón o cáncer, y éstos a su vez pueden derivar en hospitalizaciones, tratamientos o servicios sociales, causando un fuerte impacto económico para los involucrados (2020).

De esta forma es posible darse cuenta de que el maltrato infantil tiene una injerencia importante en muchos otros fenómenos que afectan gravemente a las sociedades actuales, por lo que tomar acción para combatir esta problemática ayuda inevitablemente a combatir las otras. Las adicciones, la depresión, el suicidio, los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual y la violencia en todas sus formas son cuestiones recurrentes en México y si bien es cierto que

existe una enorme cantidad de factores que las provocan, el maltrato a menores es una de las raíces del problema.

El país se encuentra sumergido en una profunda crisis social que parece no tener fin; la sociedad mexicana vive en un contexto de desigualdad e inestabilidad económica, inseguridad, corrupción, violencia e impunidad, y la infancia no solo no está exenta de todo ello, sino que es uno de los grupos más vulnerables.

Como muestra de ello, a continuación se presentan algunas noticias que se han reportado en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) tan sólo en los últimos meses:

- En un ataque armado en un negocio de bicicletas, un niño de diez años resultó herido, mientras que un hombre fue asesinado y otro fue herido (El Informador, 2021).
- Un niño de tres años fue encontrado deambulando por la colonia Heliodoro Hernández Loza en Guadalajara; un grupo de vecinos lo retuvo y llamó a la Policía Municipal. Su hogar estaba a unas cuadras del lugar y los mismos familiares dijeron posteriormente que el niño había salido alrededor de las 05:00 horas, cuando su abuelo salió a trabajar (Ortega, 2021).
- La directora de una primaria en Zapopan fue detenida por su omisión en el caso de abuso sexual de dos niñas por parte de sus compañeros. La denuncia, que también incluyó al profesor de las víctimas, se realizó desde 2020 y después de más de un año se sigue buscando justicia (El Debate, 2021).
- Una bebé fue robada en el Hospital General de Occidente por una mujer que se hizo pasar por personal médico. La recién nacida fue encontrada abandonada en la colonia Arcos de Zapopan y posteriormente llevada para recibir atención médica (Infobae, 2021).
- Niño en situación de calle es sometido por policías en la zona Chapultepec en Guadalajara; el abuso fue grabado por testigos y denunciado en redes sociales (González, 2021).
- Niño de cinco años muere tras ser golpeado por sus padres en El Salto. Ellos mismos hablaron a emergencias para reportar que el niño estaba inconsciente y, tras confirmarse el deceso y encontrar marcas de abuso en el cuerpo, ambos padres fueron arrestados (Ortega, 2021).

Es muy evidente que los peligros a los que está expuesta la infancia no provienen de un solo ámbito o una sola figura; en las noticias anteriores están involucrados familiares, profesores, policías y personas extrañas, y los hechos ocurrieron en el hogar, la escuela, un hospital y en la calle. Esto deja clara la complejidad del problema y lo arraigado que está en la sociedad, por lo que la manera en que se puede lograr un impacto más significativo es con un enfoque preventivo, y no reactivo.

La Organización Mundial de la Salud señala que la prevención además debe ser multisectorial y destaca algunos programas de alta eficacia para ofrecer apoyo a los padres en la crianza adecuada de los hijos. Entre ellos se encuentran las visitas domiciliarias de enfermeras, la formación de los padres sobre el desarrollo infantil y estrategias para una buena relación con los hijos, programas hospitalarios para informar sobre los peligros de sacudir a los niños y cómo atender el llanto inconsolable, y educación para los menores sobre la propiedad de su cuerpo y cómo reconocer las situaciones de abuso (2020).

La misma OMS dice que cuanto antes se hagan estas intervenciones mayores son los beneficios para el niño, como el desarrollo cognitivo, de competencias conductuales y sociales, y logros educacionales, mientras que también contribuye a la reducción de la delincuencia. Además, el reconocimiento oportuno de los casos y la asistencia continua a las víctimas y sus familias pueden ayudar tanto a reducir la recurrencia del maltrato como a aminorar sus consecuencias (2020).

En México existen organizaciones dedicadas a proteger los derechos y mejorar la calidad de vida de la infancia, como el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim); específicamente en Jalisco destacan Héroes Invisibles A.C., Protección a la Infancia A.C., Children International Jalisco A.C. y el Colectivo Pro Derechos de la Niñez A.C.

3. Resultados del trabajo profesional

Uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación es sin duda la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra la infancia en el país; al tratarse de una etapa de desarrollo —tanto físico como psicológico y social— existe un grado inevitable de vulnerabilidad, sin embargo, en México además se combinan innumerables factores que propician un entorno de mucho mayor riesgo.

Más allá de que la violencia esté arraigada en la cultura y la cotidianidad, lo más alarmante es que prácticamente todas las dimensiones del contexto actual funcionan como cómplices del maltrato infantil. Basta con pensar en los peligros a los que se enfrenta un adulto y la calidad de vida a la que aspira en México para intuir que la situación de los niños no debe ser muy alentadora.

En un país caracterizado por la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la pobreza y la desigualdad, proteger a este sector se vuelve extremadamente complicado y por esa misma razón debería ser una prioridad permanente. De hecho, uno de los más grandes obstáculos que existen en la lucha por proteger a los niños es que se encuentran expuestos a graves peligros en lugares que supuestamente representan un espacio de cariño, aprendizaje, apoyo y seguridad, como el hogar, la escuela o hasta la iglesia.

Lo anterior evidencia de manera clara las terribles deficiencias de una estructura entera, y es un reflejo de la interminable crisis que hay en el aspecto político, económico, social y cultural. Precisamente una de las constantes en esta investigación fue la diversidad tanto de ámbitos como de actores involucrados en el maltrato, y esto resalta la abrumadora presencia que tiene esta problemática en el país.

Si bien es cierto que la situación general de la niñez en el mundo no es la mejor, la realidad en México es particularmente alarmante; las cifras sobre castigos con violencia, abuso sexual y embarazos, desapariciones, asesinatos y suicidios de niños muestran un panorama verdaderamente preocupante que demanda acciones urgentes.

Como se ha dicho anteriormente, el maltrato infantil tiene repercusiones graves a corto, mediano y largo plazo, tanto a nivel individual como grupal, y alimenta otras problemáticas como las adicciones, los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, la delincuencia o provoca la repetición del mismo maltrato, lo cual crea un ciclo muy difícil de romper.

No queda ninguna duda de lo complejo que es este fenómeno y de lo difícil que es combatirlo, pero es muy evidente que la base de esta lucha debe ser la educación y la información; entender lo crucial que son las primeras etapas de la vida en el desarrollo de las personas, conocer las necesidades que tienen los niños en todos aspectos, saber cómo se debe criar a los hijos y poder reconocer las situaciones de abuso son algunos puntos indispensables en los que la sociedad entera debe enfatizar.

4. Reflexiones del alumno o alumnos sobre sus aprendizajes, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto

- Aprendizajes profesionales

Considero que la realización de un proyecto de investigación representa un ejercicio muy completo, ya que ayuda a desarrollar la capacidad para hacer búsquedas bien orientadas y eficientes, así como procesar la información y trasladarla de manera coherente al reporte escrito. Además, esta serie de actividades demandan un pensamiento crítico y una reflexión constante, aspectos que en mi opinión son fundamentales tanto en la vida profesional como personal.

Como pude aprender a lo largo de este curso, el maltrato infantil es una problemática muy compleja, debido a la enorme cantidad de factores que intervienen en ella y lo arraigada que se encuentra en dinámicas culturales y sociales por todo el mundo. Esto deja claro que para hacerle frente de manera efectiva se requiere un enfoque preventivo y multidisciplinario, donde la educación y la información son recursos claves.

Al analizar lo anterior desde la carrera de Publicidad y Comunicación Estratégica, es evidente no solo la posibilidad sino también la responsabilidad que tenemos de aportar soluciones que permitan atacar el problema de raíz, y así proteger a uno de los sectores más vulnerables de toda sociedad.

- Aprendizajes sociales

Al analizar las posibles contribuciones de esta investigación desde una perspectiva social, me parece que la relación es muy clara y directa; el maltrato infantil es un problema que repercute de manera determinante en el bienestar y la calidad de vida de las personas, tanto de forma inmediata como a largo plazo y tanto en el plano individual como colectivo.

Como se destacó repetidamente a lo largo de este trabajo, se trata de un fenómeno que tiene graves consecuencias físicas, psicológicas, sociales o económicas, y que además tiene injerencia en muchas otras problemáticas. Aunque muchas de sus manifestaciones suelen ser pasadas por alto o incluso normalizadas, es necesario reconocer que el panorama específico de México es verdaderamente alarmante; la infancia está desprotegida a tal grado que incluso es difícil de dimensionar.

El país está en una crisis prácticamente generalizada, pues la situación económica de por sí crea un entorno complicado y a eso se suman las notorias carencias en cuestión de educación y seguridad, por ejemplo. ¿A qué calidad de vida aspira un niño en un lugar donde los asesinatos y las desapariciones ocurren de manera cotidiana, donde la escuela y el hogar son los principales escenarios de abuso, los agresores suelen ser familiares o figuras de autoridad, y además predomina la corrupción e impunidad?

Todo esto conforma una combinación realmente desastrosa que eleva el grado de urgencia por proteger en todos los sentidos a los niños y adolescentes, y demanda una participación integral de la sociedad orientada a prevenir en la mayor medida posible todo tipo de maltrato o abuso contra ellos.

- Aprendizajes éticos

En la problemática del abuso infantil no hay duda de que las cuestiones éticas tienen un papel importante, pues, aunque éste sucede a gran escala y es extremadamente complejo, considero que cualquier persona es capaz de hacer una diferencia, aunque sea mínima.

Por una parte, las decisiones y acciones que yo lleve a cabo en mi vida personal tienen un impacto no solo sobre mí, sino que también repercuten en la vida de quienes me rodean en los distintos espacios donde me desenvuelvo, y creo que un paso muy importante es que cada vez más personas sean capaces de reconocer que hay un problema mundial en torno a la niñez, saber todas las diferentes formas de maltrato que existen —aunque algunas no sean tan obvias— y conocer lo que se puede hacer para contribuir a mejorar la calidad de vida de la niñez.

Además, la complicidad o el silencio de las personas cercanas a las situaciones de abuso, así como la omisión y la negligencia son factores que alimentan esta problemática, por lo que es necesaria no solo la información, sino también un profundo énfasis en el sentido de responsabilidad colectivo y un compromiso con el bien común.

- Aprendizajes en lo personal

La problemática elegida para esta investigación es algo que ha tenido mi atención durante varios años y que ha motivado una reflexión constante, por lo que este curso me pareció una excelente oportunidad para investigar a profundidad sobre ello.

Este trabajo sin duda me ha proporcionado un panorama mucho más amplio del que ya tenía sobre la situación de la niñez específicamente en México, al mismo tiempo que ha reforzado enormemente mi preocupación por este sector tan vulnerable.

Un punto de énfasis que a mí me parece muy importante es que particularmente los jóvenes logren dimensionar la enorme responsabilidad que implica la crianza de un hijo, la formación integral de una persona que será producto

de todas las experiencias vividas, la educación que reciba, los estímulos a los que esté expuesto, la situación económica, la responsabilidad afectiva de los padres, y cada pequeño detalle del contexto en el que crezca.

Considero urgente que la sociedad entera empiece a tener más conciencia sobre esto y que la decisión de tener un hijo esté sustentada en la información y la responsabilidad. Cuando yo era niño tenía la intención tener hijos, pero conforme fui creciendo me di cuenta de la inmensa labor que esto implica; encargarse de otra persona y proporcionarle una vida adecuada requiere, entre muchas otras cosas, una convicción plena y la suficiente estabilidad tanto económica como psicológica.

Existen demasiadas personas cuyo principal obstáculo y fuente de daño han sido precisamente sus padres y me parece que una parte fundamental de combatir el maltrato infantil desde la raíz radica en la responsabilidad colectiva en la planeación familiar.

5. Conclusiones

Definitivamente obtuve muchos aprendizajes de este trabajo de investigación y, al hacer un balance general de lo logrado, considero que ahora tengo un entendimiento mucho más profundo de la problemática analizada.

Como mencioné anteriormente, uno de los elementos que hacen al maltrato infantil un fenómeno tan complejo y difícil de erradicar es la enorme cantidad de factores de riesgo que inciden en él; la combinación de las características del potencial agresor y del potencial agredido, así como los rasgos del entorno pueden ocasionar que se detonen situaciones de violencia prácticamente en cualquier ámbito de la vida.

Por otra parte, existen muchas formas en las que se puede dañar a un niño; algunas de ellas son muy evidentes, como las agresiones físicas o sexuales, sin embargo, otras pueden ser más sutiles o simplemente difíciles de identificar, como la violencia psicológica o la desatención. Las distintas manifestaciones que tiene esta problemática complican significativamente la protección de los derechos de los niños, y, además, muchas de ellas están incorporadas a costumbres, tradiciones y

formas de relacionamiento de algunas sociedades, por lo que la complejidad del asunto incrementa todavía más.

Un punto que me pareció muy impactante es la cantidad y la gravedad de las consecuencias que las diversas formas de maltrato tienen en las víctimas y lo determinantes que pueden ser en sus vidas a corto, mediano y largo plazo; por esto mismo, considero que es un aspecto que se debe visibilizar tanto como sea posible.

Asimismo, a lo largo de toda la investigación fue posible encontrar todo tipo de información acerca de la realidad del país en torno a esta problemática y eso por sí solo habla de lo presente que está en el contexto actual. Precisamente uno de los hallazgos más importantes de este trabajo fue que la situación en México es realmente crítica y está en una posición alarmante dentro del panorama mundial; sin embargo, también es preocupante que no parece que exista una noción predominante de que lo que sucede en México no es normal ni aceptable.

Finalmente, el aspecto que en mi opinión podría ampliarse mucho más es la parte de soluciones a la problemática. Con un periodo más extenso para la investigación creo se podría explorar con detenimiento las posibles estrategias a implementar para combatir el maltrato infantil de manera efectiva y desde su origen, pues fue difícil encontrar propuestas o antecedentes de ello.

6. Bibliografía

- Acosta Tiele, W. (1998). *Maltrato infantil*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación en Robaina Suárez, G. (2001). El maltrato infantil. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 17(1), 74–80. Consultado en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252001000100011&lng=es&tlng=es.
- Alarcón Forero, L., Araújo Reyes, A., Godoy Díaz, A. y Vera Rueda, M. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *Med UNAB*, 13(2). Consultado en: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155/1143>

- Blumberg, H. (2011). El abuso en la niñez podría asociarse con cambios en el cerebro adolescente. *Archives of Pediatric and Adolescent Medicine* en Junco Supa, J. (2014). Análisis psicosocial del maltrato infantil. *Avances en psicología*, 22(2), 179-191. Consultado en:
<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/188/173>
- Botton Beja, F. (2017). Tendencias actuales en el matrimonio en China. *Estudios de Asia y África*, 52(3), 535–566. Consultado en:
<https://doi.org/10.24201/eea.v52i3.2301>
- Bowes, C. (23 de junio de 2018). “La gente se negaba a creer que los padres podían maltratar así a sus hijos”. *BBC News*. Consultado en:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-44536768>
- Cillero Bruñol, M. (1997) Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. *Boletín del Instituto Interamericano del Niño*, no. 234, Montevideo. Consultado en: <http://educacioninicial.mx/wp-content/uploads/2017/11/A001.pdf>
- CNDH (s.f.). Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Consultado el 7 de septiembre de 2021 en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- CNDH (2018). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (4.ª ed.). Ciudad de México: CNDH.
- Da Costa Leiva, M. (2011). El problema del aborto y el infanticidio en los filósofos griegos. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 11(1), 90–101. Consultado en: www.scielo.org.co/pdf/rlb/v11n1/v11n1a09.pdf
- Díaz Aguado, M. (2001). El maltrato infantil. *Revista de Educación*, 325, 143-160. Consultado en:
https://www.researchgate.net/publication/275951903_El_maltrato_infantil
- El Debate (16 de julio de 2021). Detienen a directora de primaria en Jalisco, por casos de abuso sexual a dos menores de edad. *El Debate*. Consultado en: <https://www.debate.com.mx/guadalajara/Detienen-a-directora-de-primaria-en-Jalisco-por-casos-de-abuso-sexual-a-dos-menores-de-edad-20210716-0329.html>

- El Diario NTR (28 de agosto de 2021). México vive una pandemia de desaparición de niños. *El Diario NTR*. Consultado en:
https://ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=171001
- El Financiero (5 de octubre de 2021). Pederastia en la Iglesia católica de Francia: 330 mil niños fueron abusados en 70 años. *El Financiero*. Consultado en:
<https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2021/10/05/pederastia-en-la-iglesia-catolica-de-francia-330-mil-ninos-fueron-abusados-sexualmente/>
- El Informador (14 de mayo de 2021). En tres horas, asesinan a tres en Guadalajara; hay un niño lesionado. *El Informador*. Consultado en:
<https://www.informador.mx/jalisco/Seguridad-en-Jalisco-En-tres-horas-asesinan-a-tres-en-Guadalajara-hay-un-nino-lesionado-20210514-0090.html>
- Escobar Herrero, F. (2012). *El trabajo infantil desde la Revolución Industrial hasta la actualidad* (trabajo de grado, Universidad de Cantabria). Consultado en:
<https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/2050/%5B2%5D%20Escobar%20Herrero%20F%20B.pdf?sequence=6>
- Forward, S. (1991). *Las deidades parentales. Padres que odian*, en Rebollo Aguilera, K. (2004). *Diseño de una campaña visual, para difundir información acerca del maltrato infantil* (tesis de Licenciatura en Diseño Gráfico, Universidad de las Américas Puebla). Consultado en:
http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ldg/rebollo_a_kl/capitulo1.pdf
- Gilbert, R., Widom, C., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E. y Janson, S. (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries en Frías Armenta, M. (2015). Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo. *Revista Interamericana de Psicología*, 49(1),108-116. Consultado en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28446018010>
- González, E. (2 de octubre de 2021). “Me está apretando la mano”; exhiben presunto abuso policial contra un niño en situación de calle en Guadalajara. *El Siglo de Torreón*. Consultado en:
<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2002121.me-esta-apretando-la-mano-exhiben-presunto-abuso-policial-contr-un-nino-en-situacion-de-calle-en-guadalajara.html>

- González Covarrubias, J. (22 de mayo de 2021). "No quiero que me vendas", el drama de la venta de niñas indígenas en Guerrero. *El Sol de México*. Consultado en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/no-quiero-que-me-vendas-el-drama-de-la-venta-de-ninas-indigenas-en-guerrero-6748476.html>
- Hernández Gómez, R. (2001). Antropología de la Discapacidad y la Dependencia: Un enfoque humanístico de la discapacidad en López Bastías, J. & Moreno Rodríguez, R. (2016). Aproximación histórica sobre los estereotipos asociados a la discapacidad: desde la prehistoria al momento actual. *Inclusión, Emprendimiento y Empleo de las Personas con Discapacidad. Actualización y Propuestas*, 10, 99–110. Consultado en: https://www.researchgate.net/publication/318094049_Aproximacion_historica_sobre_los_estereotipos_asociados_a_la_discapacidad_desde_la_prehistoria_al_momento_actual
- Herrera Basto, E. (1999). Indicadores para la detección de maltrato en niños. *Salud Pública de México*, 41(5), 420–425. Consultado en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v41n5/41n5a11.pdf
- Hvistendahl, M. (5 de noviembre de 2015). La nueva regla de nacimientos en China no podrá restaurar las mujeres faltantes y arreglar su problema poblacional. *Scientific American*. Consultado en: <https://www.scientificamerican.com/espanol/noticias/la-nueva-regla-de-nacimientos-en-china-no-podra-restaurar-las-mujeres-faltantes-y-arreglar-su-problema-poblacional/>
- Infobae (26 de agosto de 2021). Hallaron en Zapopan a la bebé robada en un hospital por una enfermera disfrazada. *Infobae*. Consultado en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/08/26/recien-nacida-robada-en-jalisco-fue-encontrada-en-arcos-de-zapopan/>
- Junco Supa, J. (2014). Análisis psicosocial del maltrato infantil. *Avances en psicología*, 22(2), 179-191. Consultado en: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/188/173>

- Kempe, C., Silverman, F., Steel, B., *et al.* (1962). The battered child syndrome. *Journal of the American Medical Association*, 181, 17-24 en Del Bosque Garza, J. (2003). Historia de la agresión a los niños. *Gaceta Médica de México*, 139(4), 368–370. Consultado en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2003/gm034glV.pdf>
- King, M. (2014). *Between Birth and Death: Female Infanticide in Nineteenth-Century China*. Stanford: Stanford University Press.
- Loredo, A. (1994). *Maltrato al menor*. Ciudad de México: Interamericana McGraw-Hill en Santana Tavira, R., Sánchez Ahedo, R. & Herrera Basto, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*, 40, 58–65. Consultado en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v40n1/Y0400109.pdf
- Martínez, S. (6 de enero de 2019). México, primer lugar en abuso sexual infantil, según la OCDE. *La Jornada*. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2019/01/06/politica/008n1pol>
- Márquez Morfín, L. (2017). La gente invisible. Los niños en las sociedades antiguas. *Arqueología Mexicana*, 143, 26-30. Consultado en: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/mensajeros-de-los-dioses-los-ninos-seleccionados-para-el-sacrificio-ritual>
- Muñiz Ferrer, M., Jiménez García, Y., Ferrer Marrero, D., González Pérez, J., y Rondón García, I. (1996). Sobre la percepción de la violencia intrafamiliar por los niños. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 12(2), 126-131 en Robaina Suárez, G. (2001). El maltrato infantil. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 17(1), 74–80. Consultado en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252001000100011&lng=es&tlng=es.
- Olvera, D. (22 de agosto de 2021). Más niños mexicanos se quitaron la vida (278) que los que murieron por COVID (92). *SinEmbargo*. Consultado en: <https://www.sinembargo.mx/22-08-2021/4016399>

- OMS (8 de junio de 2020). Maltrato infantil. Consultado en:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>
- ONU (1985). Declaración Mundial sobre los Derechos del Niño. Convención Mundial sobre los Derechos del Niño. Washington, D.C.: ONU en Robaina Suárez, G. (2001). El maltrato infantil. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 17(1), 74–80. Consultado en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252001000100011&lng=es&tlng=es.
- Ortega, R. (21 de mayo de 2021). Niño de 3 años deambuló solo tres horas por calles de GDL hasta que vecinos lo resguardaron. *El Occidental*. Consultado en:
<https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/nino-de-3-anos-deambulo-solo-tres-horas-por-calles-de-gdl-hasta-que-vecinos-lo-resguardaron-6745515.html>
- Ortega, R. (12 de octubre de 2021). Muere niño de cinco años por golpes en El Salto. *El Occidental*. Consultado en:
<https://www.eloccidental.com.mx/policiaca/muere-nino-de-cinco-anos-por-golpes-en-el-salto-7328673.html>
- Pallás Villaronga, J. (1987). *Apuntes de historia social del trabajo* en Hernández de Bustos, M. (2019). *Mujer e infancia como objeto de atención en la Edad Media* (trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid). Consultado en:
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/39813/TFG-G4062.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ravetllat, I. (2015). *Aproximación histórica a la construcción socio-jurídica de la categoría infancia*, en Hernández de Bustos, M. (2019). *Mujer e infancia como objeto de atención en la Edad Media* (trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid). Consultado en:
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/39813/TFG-G4062.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robaina Suárez, G. (2001). El maltrato infantil. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 17(1), 74–80. Consultado en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252001000100011&lng=es&tlng=es.

- Rodríguez, S. (19 de octubre de 2021). En Jalisco, abusadores infantiles quedan libres. *Pie de Página*. Consultado en: <https://piedepagina.mx/en-jalisco-abusadores-infantiles-quedan-libres/>
- Santana Tavira, R., Sánchez Ahedo, R. & Herrera Basto, E. (1998). El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud Pública de México*, 40, 58-65. Consultado en: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v40n1/Y0400109.pdf
- SCJN (10 de junio de 2011). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857 [Const]. Art. 4.
- Shaffer, D. & Kipp, K. (1999). *Psicología del desarrollo. Infancia y adolescencia en* Hernández de Bustos, M. (2019). *Mujer e infancia como objeto de atención en la Edad Media* (trabajo de fin de grado, Universidad de Valladolid). Consultado en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/39813/TFG-G4062.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sin Embargo (19 de agosto de 2021). La pandemia detonó violaciones sexuales, homicidios y suicidios de niños en México. *SinEmbargo*. Consultado en: <https://www.sinembargo.mx/19-08-2021/4016325>
- UNICEF (s.f.). Protección a la niñez y adolescencia. Consultado el 7 de septiembre de 2021 en: <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-la-ni%C3%B1ez-y-adolescencia>
- Urbina Medina, H. (2015). La infancia y el porvenir. *Anales Venezolanos de Nutrición*, 28(2), 158-161. Consultado en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-07522015000200008&lng=es&tlng=es.
- Usi, E. (7 de octubre de 2021). Violencia vicaria, la peor de las violencias de género. *DW*. Consultado en: <https://www.dw.com/es/violencia-vicaria-la-peor-de-las-violencias-de-g%C3%A9nero/a-59428507>
- Varela, M. (31 de mayo de 2021). Un reporte revela el abuso sexual organizado de menores de edad en 18 escuelas de México. *El País*. Consultado en:

<https://elpais.com/mexico/2021-05-31/un-reporte-revela-el-abuso-sexual-organizado-de-menores-de-edad-en-18-escuelas-de-mexico.html>

Anexos

Cuadro 1. Definiciones y tipologías de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Violencia contra NNA	Tipo de violencia	Definición
Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual	Física	Uso de la fuerza, mortal y no mortal, sobre NNA que deriva en daños reales o potenciales, que se manifiesta en: castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, intimidación física y novatadas por parte de adultos o de otros niños.
	Sexual	Incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado.
	Emocional	Forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y descuido emocional. Se manifiesta como una relación perjudicial persistente con el niño, como hacerle creer que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros, asustar al niño, aterrorizarlo y amenazarlo; explotarlo y corromperlo; desdeñarlo y rechazarlo; aislarlo, ignorarlo y discriminarlo, insultarlo, injuriarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y herir sus sentimientos. Exponerlo a la violencia doméstica o desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y sus necesidades médicas y educativas.
	Descuido o trato negligente	Falla en la cobertura de las necesidades físicas o psicológicas de NNA, así como en la protección contra el peligro o en la provisión de servicios cuando las personas responsables del cuidado de NNA tienen los medios y el conocimiento para hacerlo.
	Prácticas perjudiciales	Normas, leyes o costumbres legales, sociales, comunitarias o familiarmente validadas o aceptadas cuya vigencia se traduce en actos, obligaciones, restricciones o rituales que pueden menoscabar o perjudicar la integridad física o psicológica de NNA.
	Institucional	Daños, directos o indirectos, y omisiones causadas por autoridades estatales de todos los niveles. Las omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo, no aplicar adecuadamente las leyes y reglamentos, así como no contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicas y humanas para detectar, prevenir y combatir la violencia contra NNA.

Fuente: UNICEF, 2019. Consultado en:

<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

Cuadro 2. Actos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, según entorno, perpetradores y tipos de violencia

Entorno	Perpetradores/ Medios	Tipos de violencia				
		Física	Sexual	Emocional	Negligencia	Prácticas perjudiciales
Hogar	<ul style="list-style-type: none"> – Padre – Madre – Padrastro/Madrastra – Abuelo (a) – Hermano (a) – Tío (a) – Primo (a) – Otro familiar 	<ul style="list-style-type: none"> – Abofetear – Amarrar – Apuñalar – Arañar – Arrastrar – Asfixiar – Condenar a muerte – Dar manotazos – Dar palizas – Dar puntapiés – Encerrar – Envenenar – Estrangular – Flagelar – Golpear – Inmovilizar – Lanzar objetos 	<ul style="list-style-type: none"> – Explotar o esclavizar sexualmente – Exponer a pornografía, voyeurismo, exhibicionismo – Incitar o coaccionar para tener contacto sexual ilegal o perjudicial – Intentar o introducir dedos, mano, boca o pene en boca, vagina, ano – Producir, distribuir, divulgar, importar, exportar, ofertar, vender y poseer pornografía infantil – Solicitar, emplear, usar, persuadir, inducir, atraer, impulsar o permitir involucramiento en actos sexuales – Tocar o acariciar de manera indeseada – Trata – Vender con fines sexuales 	<ul style="list-style-type: none"> – Acosar – Aislar – Amenazar – Apodarar con nombres hirientes – Asustar – Aterrorizar – Echar de la casa – Corromper – Dañar pertenencias – Desdeñar – Difundir mentiras o rumores – Discriminar – Exponer a publicidad, correos electrónicos, información personal o contenidos agresivos, violentos, de incitación al odio, tendenciosos, racistas, desagradables, engañosos – Exponer a violencia doméstica – Hacer creer que no es amado ni querido, que no vale nada, que nunca debió haber nacido o que debería estar muerto – Herir sus sentimientos – Hostigar – Humillar – Ignorar – Incomunicar – Insultar – Intimidar – Menospreciar – Rechazar – Ridiculizar 	<ul style="list-style-type: none"> – Abandonar – Descuidar alimentación, vivienda, vestimenta, higiene, salud – Exponer al uso indebido de drogas o alcohol – Ignorar desempeño escolar, amistades, pasatiempos, emociones, necesidades afectivas – No vigilar – Rechazar atención médica 	<ul style="list-style-type: none"> – Actos de represalia – Acusar de brujería – Alimentación forzada – Castigos corporales, crueles o degradantes – Circular imágenes o videos indecentes de NNA – Delitos de honor – Desconsiderar el principio del interés superior – Desconsiderar las opiniones de NNA – Engordar forzosamente – Estereotipar – Esterilización forzada – Exorcizar – Extraer dientes como formas rituales – Incapacitar deliberadamente – Involucrar en ritos iniciáticos violentos o degradantes – Machismo – Matrimonios forzados – Matrimonios precoces – Mutilación genital femenina – Novatadas – Otras violaciones a los derechos humanos de las NNA – Pandillismo violento – Participar en juegos de azar, estafas o actividades terroristas – Practicar pruebas de virginidad – Realizar o descargar ataques piratas – Reclutamiento forzado – Revictimización institucional – Tratamientos médicos erráticos
Escuela	<ul style="list-style-type: none"> – Maestro (a) – Compañero (a) – Director (a) – Trabajador (a) de la escuela – Otra persona de la escuela 					
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> – Patrón (a) o jefe (a) – Supervisor (a), Coordinador (a) – Gerente, director (a) – Compañero (a) de trabajo – Cliente – Otra persona del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> – Lapidar – Marcar – Morder – Obligar a ingerir productos hirviendo – Obligar a ponerse en posturas incómodas – Pellizcar – Quemar – Tirar del pelo u orejas – Zorandear o empujar 				
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> – Amigo (a) – Vecino (a) – Conductor de transporte público – Desconocido (a) 					
Instituciones	<ul style="list-style-type: none"> – Doctor (a) – Enfermero (a) – Trabajador (a) social – Cuidador (a) – Agente de seguridad o policía – Militar o marino – Custodio o vigilante – Representante – Otro funcionario (a) público 					
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Radio Televisión – Prensa escrita 					
Digital	<ul style="list-style-type: none"> – Dispositivos móviles o fijos – Redes sociales – Internet 					

Fuente: UNICEF, 2019. Consultado en:

<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

Cuadro 3. Ejemplos de violencia según etapa de desarrollo y probabilidad de ocurrencia

0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	> 18 años
Descuidos y castigos corporales			
	Hostigamiento, intimidación, acoso		
		Violencia sexual	
			Daño o robo de pertenencias
		Matrimonio infantil	
			Suicidio
			Homicidio

Fuente: UNICEF, 2019. Consultado en:

<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>